

ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa para la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 2 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 510/2012).

Mediante Resolución de 23 de noviembre de 2011 del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado:

Otorgar concesión administrativa a favor de don Rafael Brioso Gil cuyo objeto es la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. 2 con una superficie de 90,35 metros cuadrados en el Puerto de Bonanza, con una duración de diez años y un canon de 5.941,46 euros, para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa para la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 1 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 509/2012).

Mediante Resolución de 30 de septiembre 2011 del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado:

Otorgar concesión administrativa a favor de Lodumar San Roque, S.L., cuyo objeto es la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. 1 con una superficie de 93,03 metros cuadrados en el Puerto de Bonanza, con una duración de diez años y un canon de 6.118,18 euros, para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del Puerto de El Terrón (Huelva). (PP. 508/2012).

Mediante Acuerdo de 29 de diciembre de 2011 de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha aprobado:

Otorgar concesión administrativa a favor de la Asociación Náutico Deportiva El Terrón para la construcción y explotación de nuevas instalaciones en la zona norte del Puerto de El Terrón, Huelva, con una superficie de 25.422,68 metros cuadrados, una duración de veinte años y un canon devengado a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 93.641,33 euros para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa, para la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado número 6 del Puerto de Bonanza, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). (PP. 507/2012).

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2011 del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se ha acordado:

Otorgar concesión administrativa a favor de don José Antonio Rodríguez García cuyo objeto es la adecuación y explotación de la sala de manipulación de pescado núm. 6 con una superficie de 90,35 metros cuadrados en el Puerto de Bonanza, con una duración de diez años y un canon de 5.941,46 euros para el primer ejercicio, con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título.

Sevilla, 8 de febrero de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la información pública del proyecto básico de nueva dársena recreativa en el Puerto de Carboneras (Almería).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, ha resuelto promover la creación de una nueva dársena recreativa en el puerto de Carboneras (Almería) en base al proyecto básico elaborado a tal fin.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el artículo 31 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 7, 9 y 35 de la Ley 21/2007, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a información pública el citado proyecto básico de nueva dársena recreativa en el puerto de Carboneras (Almería).

Objeto de la actuación.

Con el objeto de completar la red de puertos autonómicos, y de acuerdo con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio del Área de Levante de Almería, aprobado mediante Decreto 26/2009, de 3 de febrero, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía promueve la citada actuación portuaria.

La actuación propuesta significa la creación de una nueva dársena para uso recreativo en la zona de poniente del puerto de Carboneras, mediante la remodelación y desplazamiento del actual contradique, así como actuaciones complementarias sobre las superficies terrestres vacantes.

El plazo de exposición a Información Pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción de presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El proyecto básico estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, los días aborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla, y en la oficina del puerto de Carboneras (Almería).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las oficinas centrales en Sevilla o la oficina del puerto de Carboneras

(Almería), en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a las oficinas centrales de esta entidad a la dirección postal Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, Sevilla.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- La Directora de Puertos, María Pérez Lozano.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones dictadas por la Di-

rección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones, asimismo, relacionadas en el Anexo.

Las citadas resoluciones y los expedientes administrativos a que se refieren este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

ANEXO

Expte	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Embarcación	Matrícula
403/2011	25/01/2012	D. Juan Manuel Delgado Moreno (44222633G) Cádiz	VICTORIA I	7ªTE-1-818-91
344/2011	25/01/2012	Tasa y Uma S.L. (B91125385) Sevilla	DOIT PRIMERO	7ªSE-2-62-99
842/2010	25/01/2012	D. Severiano Jiménez Blázquez (6511701) Navalunga Ávila	JAW	7ªSE-2-32-97
100/2010	25/01/2012	D. Neil Alan Wilkinson (505096NA9K) Marina Bay Gibralfar	NYMPH	SSR15465
99/2010	25/01/2012	D. Constantinus Paulina Compres (0680018297) Turquía	QUEST	OS5870
910/2009	25/01/2012	D. Mariano Barrientos Ruiz (8770236Z) Sanlúcar Cádiz	UCIKATO UNO	7ªAT-5-8-99
904/2009	25/01/2012	D. Francisco J. Lomba Vea (44044384M) Cádiz	THOR	7ªPM-1-3888
891/2009	13/01/2012	D. Richard Andrew Parish (039625064) Puerto de Santiago del Teide Tenerife	ARFAMO	339491
497/2008	25/01/2012	D. Sergio Bissaco (A864754) Italia	CODA DI LUPO	V2YN9
496/2008	25/01/2012	D. Ramón García Sánchez (27777795M) Sevilla	RAYDI	7ªSE-2-89-93
65/2008	25/01/2012	D. Adam Hartwig (251119792) Alemania	LEVADI	SFC5633

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de septiembre de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, hace pública las subvenciones concedidas en el año 2011 con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L «Adaptación laboral para los trabajadores», regulados por la Orden de 22 de septiembre 2011, por la que se

establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen las medidas para facilitar la reinserción laboral así como, el establecimiento de ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.

AYUDAS ESPECIALES - SINTEL

BENEFICIARIOS	DNI	TOTAL CONCEDIDO
CARMELO BAYO PEREZ	24.100.811P	4.974,91
JULIAN REINA TERRON	28.517.698K	2.483,24
ANGEL LOPEZ DIAZ	76.000.101M	5.524,99
GONZALO AVILA VARO	30.396.564V	4.000,00
JUAN VILLEGAS SÁNCHEZ	75.211.537L	5.524,99
VICENTE HERNÁNDEZ MARTÍN	25.916.026V	5.524,99
ALFONSO MARTÍN FERNÁNDEZ	50.025.525L	808,31
FRANCISCO DE PAULA SAN MARTÍN CHECA	26.439.974W	4.708,25
JOSE JAVIER MARTÍN CALVO	51.621.290K	1.408,27
IGNACIO COBOS BENITEZ	31.315.485L	2.166,60